

## ZURICH ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

### Junta Ordinaria de Accionistas

En Santiago de Chile, a las 15:30 horas del día 28 de abril de 2014, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Marchant Pereira N° 150 oficina 901, piso 9, Comuna de Providencia, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de "Zurich Administradora General de Fondos S.A." con la asistencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto. Preside la sesión, la directora doña Laura Jara Soto.

Hoja de asistencia: El señor Presidente dejó constancia que la presente Junta se celebra con la asistencia de la totalidad de las 187.500 acciones emitidas con derecho a voto en que actualmente se divide el capital. En efecto asistieron a esta Junta los siguientes accionistas:

a) Inversiones Suizo Chilena S.A. representada por doña Janice Violic García por 56 acciones.

b) Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. representada por don Rodrigo Hayvard Bosoni, por 187.444 acciones.

Están presentes y representadas el total de las acciones con derecho a voto, esto es, 187.500 acciones que representan el 100% de las acciones emitidas.

Asistió el Gerente General señor Patricio Yon León. Actuó como secretario la señora Soledad Díaz Marinovic', especialmente designada para estos efectos.

**1.- Poderes.** Se aprobó el poder con que doña Janice Violic García actúa por la sociedad accionista Inversiones Suizo Chilena S.A. como asimismo, se aprobó el poder con que don Rodrigo Hayvard Bosoni actúa por la sociedad Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

**2.- Constitución de la Junta.** Quien preside hizo presente que esta Junta fue convocada por el Directorio en sesión efectuada con fecha 27 de marzo de 2014. Asimismo, quien preside, manifestó que, en razón a que se tenía la certeza de que concurriría la totalidad de las acciones emitidas de la sociedad con derecho a voz y voto, no se publicaron avisos en la prensa para su convocatoria. No obstante, todos los accionistas fueron debidamente citados y que conocían las materias que serían tratadas en la Junta. Agrega, que con fecha 31 de marzo de 2014 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros acerca de la celebración de esta Junta mencionándosele las materias a tratar. La Sra. Jara agregó que, de conformidad a lo dispuesto

en el artículo 60 de la ley 18.046 y habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas en la Ley y en los estatutos de la sociedad para que la Junta pueda válidamente reunirse, y encontrándose presentes o representadas en esta Junta el total de las acciones emitidas que representan un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, declara constituida esta Junta Ordinaria General de Accionistas.

Las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Estando presentes la mayoría absoluta de las acciones suscritas, se propone a los accionistas presentes omitir la votación de las materias sometidas a aprobación y que se proceda por aclamación. Se aprueba esta propuesta por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

**3.- Firma del Acta.** Se acuerda y aprueba por aclamación que el acta será firmada por quien preside, la Sra. Laura Jara, el secretario de la Junta conjuntamente con los accionistas de la misma.

#### **4.- Aprobación del balance anual**

**Resultados del ejercicio 2013.** El Gerente General hizo una exposición del desarrollo de los negocios durante el ejercicio 2013, señaló que en el ejercicio la sociedad tuvo una pérdida de \$ 68.589.718. A continuación, el Presidente hizo una relación de los principales hechos ocurridos durante el año, el desarrollo de los negocios, la situación económica y otros aspectos relación con la situación de la compañía, explicando en detalle el motivo del resultado negativo del ejercicio. Luego, la junta aprobó por aclamación el balance anual y estado de resultados del ejercicio 2013, como también el informe de auditores externos PricewaterhouseCoopers.

**Resultados del ejercicio 2013.** La junta aprobó por aclamación que la pérdida del ejercicio 2013 por la suma de \$ 68.589.718 quede en patrimonio como resultado de períodos anteriores.

**Distribución de dividendo.** La Junta de Accionistas acordó por aclamación en esta oportunidad que no habrá distribución de dividendos en atención a la pérdida del ejercicio 2013.

**Cuentas de patrimonio final.** Una vez aprobadas el resultado del ejercicio 2013 y su absorción por pérdidas acumuladas, las cuentas de patrimonio quedan como sigue:

Capital Pagado dividido en 187.500 acciones	
sin valor nominal	\$ 2.337.193.690
Otras Reservas	\$ 26.300.477
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-\$ 523.581.057
Patrimonio de la sociedad	\$ 1.839.913.110

**5.- Política de dividendos.** La Junta acuerda y aprueba por aclamación que la política de dividendos de la sociedad es la distribución de un dividendo de un 30% de las utilidades liquidas del ejercicio una vez que el balance anual sea aprobado por la junta, salvo que, por la totalidad de las acciones emitidas, se acordare algo diferente.

**6.- Elección del Directorio.** Quien preside, da cuenta de la nómina de los candidatos a directores que se someten a aprobación de los accionistas, los cuales han aceptado su nominación. En dicha nómina se encuentra, José Manuel Camposano Larraechea, Lucía Castro Silva, Andrés Saavedra Echeverría, Roberto Machuca Ananías y Laura Jara Soto.

A continuación, la Junta aprueba la designación como directores de la sociedad por el período de un año que fijan los Estatutos a los señores José Manuel Camposano Larraechea, Lucía Castro Silva, Andrés Saavedra Echeverría, Roberto Machuca Ananías y Laura Jara Soto.

Además, la Junta aprobó todo lo obrado por el Directorio en el ejercicio 2013.

**7.- Remuneraciones de directores.** La Junta acordó por aclamación que los directores no tendrán remuneración por el ejercicio de su cargo.

**8.- Designación de Auditores Externos.** De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar Auditores Externos independientes de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, la sociedad pidió cotizaciones a dos firmas de auditoría, Deloitte y PricewaterhouseCoopers (PWC), que son dos de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores se mantienen contacto profesional.

Ambas empresas están dentro de las cuatro empresas con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que

mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Las firmas auditoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque y la metodología del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de aseguradoras
- Propuestas de horas de auditoría
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

Estructura de honorarios para 2014, que es la siguiente:

PWC	UF	1.716
Deloitte	UF	2.005

El Directorio, en sesión de 27 de marzo del presente, decidió proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2014, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. Deloitte

El Directorio ha estimado conveniente proponer a la junta de accionistas mantener a actuales auditores externos PricewaterhouseCoopers por el ejercicio 2014. Las razones que han llevado a esta decisión son:

El servicio recibido de PWC:

- (i) ha sido de buena calidad;
- (ii) presentó una propuesta competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- (iii) presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- (iv) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- (v) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Chilena Consolidada ya que las sociedades matrices y controladoras de Chilena Consolidada tienen a PricewaterhouseCoopers como su auditor principal.

Además de razones de conocimiento de la Compañía y de sus sistemas contables, especialmente dado que estos años la sociedad ha debido implementar la nueva normativa contable fijada por la Superintendencia y es conveniente mantener continuidad en el proceso.

Por lo tanto el Directorio propuso a la Junta continuar contratando los servicios de auditoría externa con PWC en los términos indicados más arriba.

A proposición del Directorio, la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2014 a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS**.

**9.- Elección del diario para las publicaciones de citación a junta.** La Junta acordó por aclamación y por unanimidad que las citaciones a junta se publiquen en el diario La Segunda de Santiago.

**10.- Actos con partes relacionadas.** Se pone en conocimiento de los accionistas que durante el año 2013, los directores no tomaron conocimiento de la celebración de contratos con parte relacionada. Sin perjuicio de lo anterior, se da cuenta de la siguiente operación aprobada el presente año 2014.

- Sesión Extraordinaria de Directorio N° 01/2014 de 10 de enero de 2014: Contrato de prestación de servicios de colocación de cuotas de fondos mutuos.

Se da cuenta que la sociedad firmó con fecha 24 de mayo de 2010 un contrato de prestación de servicios de colocación de cuotas de fondos mutuos con Zurich Corredora de Bolsa S.A. El artículo Cuarto de ese contrato establece que *“las partes acuerdan que la Administradora pagará a la Corredora una remuneración mensual equivalente en pesos moneda nacional de aplicar un 70% más IVA, a la remuneración fija y remuneración variable que genere mensualmente la cartera de fondos mutuos asociada a la Corredora”*.

En dicha sesión se explicó que se analizaron las remuneraciones que el mercado tiene vigentes en esos momentos por transacciones similares entre Administradoras y Corredoras y se concluyó que correspondería efectuar ajustes a la remuneración fijada para asimilarla a valores de mercado.

El directorio analizó la propuesta del gerente y, dado que ésta reúne los antecedentes y cumple con las condiciones que deben tenerse en cuenta para llevar a cabo transacciones entre partes relacionadas, es decir, que se realiza a precios y condiciones de mercado y en interés de la sociedad, aprueba la modificación de la

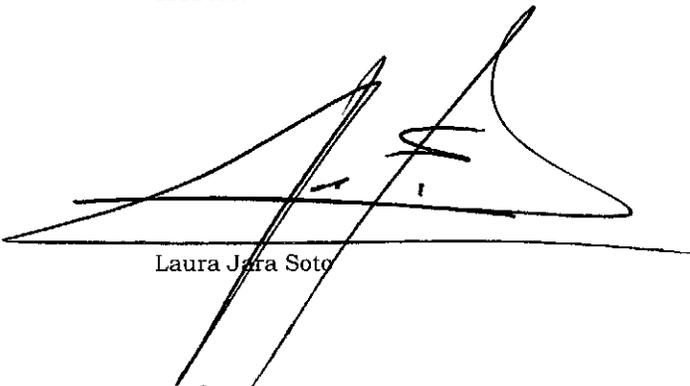
mencionada cláusula cuarta aumentando la remuneración mensual a 85% más IVA, manteniendo inalterables las demás cláusulas.

**11.- Comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros:** La Junta acordó facultar al Gerente General, Patricio Yon León, al Presidente don José Manuel Camposano, y a la Sra. Ingrid Hardessen López, para que cualquiera de ellos indistintamente comunique a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial, lo acordado en esta Junta Ordinaria y remita acta de la Junta dentro del plazo legal.

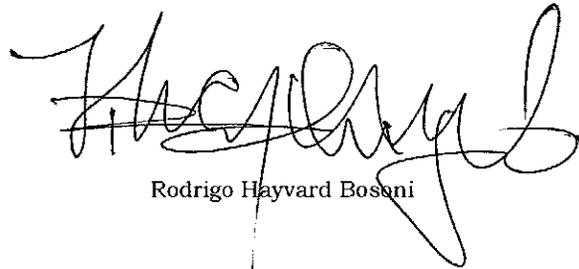
**Tramitación de acuerdos.** Se acordó dar curso a los acuerdos adoptados en la presente junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

Se faculta a doña Ingrid Hardessen López y a doña Soledad Díaz Marinovic para que actuando una cualquiera de ellas, reduzcan a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta junta de accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 16:00 horas.



Laura Jara Soto



Rodrigo Hayvard Bosani



Janice Vidic Garcia



Soledad Diaz Marinovic

